

Guayaquil, 5 de Junio de 1997

Señores Accionista de
Arrendamiento de Carros S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

En mi caracter de comisario de Arrendamiento de Carros S.A. y de conformidad con el art. 321 de la ley de companias y en atencion a resoluciones impartidas por la Superintendencia de Companias, someto a conocimiento y consideracion de los señores accionista mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1996 que concreto en los siguientes terminos.

- 1.- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1996 verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y los registro contables de la compania
- 2.- Ademas he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- 3.- Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a ustedes, señores - accionistas que los libros, registros contables etc. se llevan con los preceptos legales pertinente y de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados promulgado por la Superintendencia de Companias del Ecuador .

De los señores accionista con las debidas consideraciones.

Muy Atentamente


C.P.A. Carlos Espinoza Naranjo
Comisario
Reg. No 12-078
C.I. 09-02401959

09 JUN 1997